

Sesión Nueve de la Mesa Tres Académico-Administrativa

Fecha: 17 de febrero de 2021.

Moderadores:

Ana Maria Nates y Angela Parrado

Relatores:

Sheraer Villamil

Jairo Ruiz

Alexander Zamora

Se presenta el orden del día a consideración de la plenaria de la Mesa:

1. Informe comisión Facultades y Escuelas
2. Definición frente a Facultades y Escuelas
3. Informe comisión Institutos y Centros
4. Definición frente a Institutos y Centros
5. Varios

Presentado el orden del día se

DESARROLLO

1. Informe comisión Facultades y Escuelas

Socialización de la comisión por parte del Profesor Jairo Ruiz, se adjunta presentación,

OCTAVIO: Cuando se refiere de un docente ocasional, cuando se sesiona en tiempo que no este contratado debe existir un impedimento legal

No se denota la participación de la extensión

DIEGO RODRIGUEZ: Que mecanismos se dejan para el ajuste de la implementación de este esquema para hacer modificaciones al organigrama

SANTIAGO: Aclara las funciones del consejo y el acompañamiento al decano y el ejecución de aprendizaje curricular, en tener una relación con las escuelas.

JAIRO: El decano sostiene una estructura de un equipo de trabajo para la realización de tres funciones (formación, proyección social e investigación y creación).

en cuanto a lo juridico se decidio que que los docente de vinculación especial podrian dar cumplimiento

Agregar un párrafo transitorio para dejar explícito para realizar mejoras o cambios en la implementación.

JAIRO: Revisar y hacer el debate si el decano queda solo

ANGELA: Definir los lineamientos

ALEXANDER: La determinación de los cupos de los programas

SANTIAGO: Las funciones de las vicerrectorías ya que no se ha dado el debate

JAIRO: Falta precisar las funciones de potencializar los ejes funcionales

DECANATURA

OCTAVIO: Se debe incluir la investigación y la proyección social desde la facultad

DECANO

OCTAVIO: La experiencia del decano se debe tener también una experiencia administrativa, con una experiencia de 4 o 5 años como mínimo.

excluir el preferiblemente ya que no es obligatorio

DIEGO La experiencia de docencia, la investigación la extensión y administración se debe tener en cuenta para evitar la exclusión

ANGELA el preferiblemente es un saludo a la bandera, a nivel de decanatura se debe exigir el bilingüismo como mínimo B1; y la experiencia administrativa es importante

CESAR ANDREI: El decano debe tener las mejores referencias en (docencia, investigación y extensión), la evaluación docente se debe tener en cuenta, y se debe tener como mínimo un nivel de inglés acorde a los proyectos curriculares actuales.

SANTIAGO : En referencia a la segunda lengua, debe mostrar dominio y competencia a segunda lengua, ya que no se puede desconocer las calidades y experiencia de otros profesores, se debe tener en cuenta que es segunda lengua o es inglés

[MIGUEL ANGEL GARCIA REYES](#): El nivel de inglés no debe ser necesario ya que en la universidad no hay un bilingüismo total, al ser nombrado profesor de planta ya se hizo un examen de inglés

JUAN CARLOS AMADOR: se propone no utilizar la expresión de bilingüismo, sino tener la cuatro competencias comunicativas en la segunda lengua, debe tener experiencia en las actividades sustantivas y en la administración

LECTURA DEL ARTICULADO Y REALIZAR LA TERCERA REVISIÓN

NOMINACIÓN DEL DECANO:

OCTAVIO: Cuando se dice que votación directa los estudiantes estarían eligiendo al decano puesto que hay una diferencia notable en la cantidad de docentes y estudiantes y no habría proporción

MAURICIO ALVARADO: Está bien redactado pero está de acuerdo con los enunciado por el profesor octavio pero no está de acuerdo por que los estudiantes es un estamento difícil de ser corruptible,

HUGO LEIVA: La democracia y la academia no van de la mano en razón a estoy en desacuerdo que las autoridades administrativas sean nombradas por elección, la autoridades deben ser designado por el rector, y así evitar el clientelismo “tu me das y te doy”,

SANTIAGO: El mecanismo de elección de un decano y rel rector esta en la mesa 1, estoy de acuerdo que los decanos se elijan por votación directa; la esencia misma de la universidad son los estudiantes, son los estudiantes que deben elegir sus autoridades

ANA: La elección del decano como está planteada esta adecuada y debemos permitir

ANGELA. Quien debe elegir los decanos es el rector, y los profesores también son importantes porque todos somos fundamentales, propone que el rector determine una terna para la elección

JAIRO MIGUEL: Los administrativos estan en desacuerdo en esta razón, ya que no se puede someter a los administrativos a nombramientos por votación, no se puede que el personal administrativo participe en las votaciones para el decano

La ponderación es importante para darle importancia a los diferentes estamentos,

Para que haya corrupción, lo hay en cualquier procesos académico administrativa, solo un cambio ético en la universidad

JOSE NOVOA: como funciona ahora se creería que el rector arma su equipo pero se genera un paquidermico por que cuando no hay afinidad política de iniciativas académicos contrarias a la administración, se debe contemplar elección directa con ponderació

OCTAVIO: No se debe dejar por fuera a los administrativos

ALEXANDER: Elegir una terna.

Angel Pérez: La propuesta que da el profe Alexander no es la más conveniente en lo referido a la elección del decano. El plan del rector obliga a trabajar a los decanos basados en eso, ya hay gobernabilidad. Consenso: Ponderar los votos de los decentes y los estudiantes.

HUGO LEIVA: Aclaración... lo electoral no debe opacar la academia, propuesta implementar el sistema de ternas la comunidad elija una terna el rector escoja y pueda desarrollar el plan de trabajo con sistema de terna

El sistema de terna manifiesta que podemos mostrar al país que tenemos una comunidad académica madura que se ponen de acuerdo para designar unas autoridades. No desgastarse en las prácticas electoreras.

JAIRO: Propuesta de procedimiento: Llegar al consenso de la elección directa con ponderación y definir los estamentos que participan

Ponderación. Hacer una propuesta de 70-30. A menos que estén trabajadores y egresados, los porcentajes variarán. Consenso de que sea votación directa, para ver si se puede lograr la terna o el tema de la ponderación.

1. Elección directa
2. Ponderación
3. Necesidad de Ternas o no

Replica (Hugo): Los trabajadores se alejarían de la votación de los decanos. Se recoge para que sean los docentes y los estudiantes quienes elijan al decano.

Consenso 1:

- Se inscriben los candidatos que estimen cumplen con los requisitos, con plan dentro de PD Y PUI.
- Consejo electoral revisa cumplimiento de requisitos y califica hojas de vida
- Las 3 mejores calificaciones van a proceso elecciones

Ponderación de la elección:

50 % estudiantes

40 % profesores

10% egresados

Rector nomina

Palabras

Ana Nates: Que no se vincule a los egresados al tema de las votaciones.

Angel: Los egresados pierden vinculación con la facultad. Ellos inciden en la asamblea universitaria y en la elección en el csu

Diego: los egresados no están enterados del día a día en la facultad, no deben tener incidencia en estas minucias. El consejo electoral escoge 3 ¿Cuál es el papel del rector ahí?

Angela: se recoge

Julián Nicolas: Porcentajes 60 % estudiantes y 40 % profes

Angela: el porcentaje queda en duda. Hay que hacer unos cálculos respecto a los pesos. Si los estudiantes son mayoritarios, el porcentaje no estaría apropiado.

Octavio: El trabajo del decano se lo debe al equipo de apoyo. En la elección de decanos deberían estar los administrativos de planta, no los de las OPS.

Alexander: en el tema de acreditación, uno de los temas fundamentales es el tema de la participación de egresados. Una de las formas en que se pueden vincular los egresados es involucrarnos a que participen en la elección del decano. Hacer un estudio respecto a los ponderados.

Santiago: la ponderación de los estudiantes y profesores como estaban, ya que no todas las facultades tienen la misma facultad que los estudiantes 60% de los estudiantes directamente y 40% de los profesores

Debate:

Tema de egresados.

Ponderaciones:

- 60-40
- hacer un estudio

Aclaraciones:

El proceso de los administrativos se tiene en cuenta la intervención del Hugo Leiva

Clarena Moreno: "además profe Jairo nosotros somos planta global, no estamos adscritos a una facultad"

Miramos la propuesta de ponderación hay las propuestas de

60% - 40%

Hacer un estudio más detallado de la facultades actuales, para mirar la cantidad de estudiantes respecto a profes por facultad (que sea proporcionalmente). .

1 profesor - 30 estudiantes ----- 70-30%

Consenso 2:

- Se inscriben los candidatos que estimen cumplen con los requisitos, con plan dentro de PD Y PUI.
- Consejo electoral revisa cumplimiento de requisitos y califica hojas de vida
- Las 3 mejores calificaciones van a proceso elecciones

Asignar una comisión para evaluar los ponderados entre estudiantes y profes.

Integrada por:

- Clarena Moreno (Trabajadores)
- Julián Nicolás (Estudiantes)
- Jairo y Alex

Siguiente punto:

Revocatoria del Decano:

Palabras:

SANTIAGO: La revocatoria se da faltando más del 50% del periodo elegido, y la revocatoria se podrá dar por los estudiantes y profesores obedeciendo alguna irregularidad.

No hay disenso.

FUNCIONES DEL DECANO

Palabras:

CRISTIAN CASTRILLON: En el perfil se pide experiencia en investigación y proyección social, pero en las funciones no se ve clara, a lo que solicito de no tenerla se incluya

Jorge Fidel: Los decanos, el rector y los vicerrectores, deben tener conocimiento en administración pública. En los 60 esta era una falencia en el país.

JAIRO MIGUEL: Las profesiones de base no tienen relación directa con la áreas de la facultad y se debe tener en cuenta la administración pública

Angela: Hay que mirar si se puede dejar lo de investigación y extensión, cuando se habla de currículo se hacen estas dos actividades. Lo de experiencia en administración ya queda saldado.

SANTIAGO: Aclaración con respectos al Decano, es el encargado de ejecutar las políticas de facultad y tiene la funciones y tiene la relación con las tres actividades misionales, actividades de carácter ejecutivo, se relaciona con la escuela también,

Diego: las funciones específicas de investigación. El decano está encargado de los posgrados y viendo que el doctorado tiene la función investigativa, este tema debería quedar explícito entre las actividades de formación e investigación y cómo las ejecutará el decano.

CESAR ANDREY: La evaluación docente deberá hacer un análisis y retroalimentación de la evaluación docente. considerando que exista un plan de mejoramiento para el docente

OCTAVIO: No veo el acompañamiento de investigación y extensión, fortaleciendo la democracia y la participación democrática en las decisiones

Se le da un incremento en la cantidad de trabajo al decano.

Angela: Lo de la evaluación docente está en el estatuto del profesor, al que no se le hace caso. El docente deberá ser retirado del cargo si no aprueba la evaluación docente. ¿Que sea el decano quien vigile la ED?Que haya una mayor relevancia en la oficina.

El consejo de facultad está muy solo al solo tener un representante de los estudiantes, etc. El decano necesita apoyo en la extensión y en la creación del currículo. Hay que revisar el consejo de facultad.

JUAN C AMADOR: La propuesta se plantea la decanatura es quien se encarga a formación y docencia , creo que atribuirle funciones de investigación y proyección social va en contra

de su función principal ya que este articula la investigación y la Proyección social con los Institutos y centros

Hay una serie de funciones que pueden ser resortes de la decanatura.

Varias de esas cosas deben ser resortes del consejo de facultad.

Jorge Fidel: En relación con el tema. Hay comité de currículo y de investigación. La evaluación no es punitiva, debe ser formativa, para eso son los cursos de formación. Hay un comité de acreditación que hace parte del consejo de facultad. Estos comités están desorganizados. El consejo está en cabeza del decano.

DIEGO: Se recoge con el profesor Jorge Fidel, ¿el papel de currículo queda en las facultades o en las áreas de formación?

JORGE FIDEL: estas deberían estar en las áreas de formación,

Aclaración (Jairo Ruiz). La escuela todo lo relacionado con la evaluación docente.

MOCIÓN DE ORDEN: SANTIAGO: Estamos en funciones al decano y nos devolvemos a las funciones de facultad, pido no devolver el debate, avanzar para articular con las escuelas y facultades

ANGELA: Aclaración estos temas no fueron aclarados en el momento y por eso se traen para su aclaración.

Consenso:

- **La función 7: Ejecutar estrategias para implementar investigación formativa, investigación básica y avanzada, de acuerdo con las definiciones de la facultad y las demás unidades académicas.**
- **Se formaliza en el perfil del decano: Acreditar, como mínimo, (4) años de experiencia en dirección administrativa, de los cuales 2 deben ser de administración universitaria pública o tener título de postgrado en área administrativa.**
- **Sigue abierto el debate: fortalecer en las facultades las funciones de investigación y proyección social**
- **Leer lo de escuelas y verificar si allí se encuentra resuelto el debate, de lo contrario se procede a resolverlo: inclusiones en consejo de facultad o incluyendo cargos en consejo de facultad.**

Palabras:

JULIÁN: no se está de acuerdo con la intervención del profesor Salcedo, ya que no son gerencia para buscar recursos

SANTIAGO: No estoy de acuerdo con la afinidad de alguna áreas de la administración ya que es necesario la administración académica, esto lo suple con la experiencia con la administración pública

Octavio: no se sabe si el decano va a manejar recursos económicos, pero si quiere ser eficiente debe tener clara la visión desde la economía o desde la administración.

ANGELA: se suple con la experiencia administración la formación en economía,

Jairo Miguel: teniendo claro que uno de los requisitos es la experiencia en administración, o la formación en administración pública, se solventa el tema del conocimiento mínimo en los temas referentes administración.

JORGE FIDEL:

Las decanaturas tienen un asesor jurídico.

Siguiente tema

Escuelas

Palabras:

SANTIAGO: Esto no devuelve al debate de las facultades, la dinámica de la escuela es que debe ser el núcleo de la estructura de la universidad y actúa de forma transversal de las facultades.

Angela: Priorizar las vicerreorías. Tener un representante para que estén metidos y articulen la transversalidad. No se alcanzan a reunir para mañana tener esta discusión.

Octavio: El director de la escuela tiene mucho trabajo de corte misional, y llamo la atención del perfil. se debe nutrir el perfil en formación y experiencia como el de decano de facultad

Los entes que conforman la escuela deja por fuera la parte de investigación e innovación

Diego: Una observación. El director de la escuela es ordenador de gasto, Habrían muchas personas con esa responsabilidad. Cómo se conforman las escuelas y cómo se eligen los directores de escuela.

Aclaraciones:

El tema de innovación no le compete a esta mesa. Es de la mesa 1.

Una cosa es el director de escuelas, y otra el director de escuela, quien es "homólogo" al decano. Todos los profesores deben estar adscritos a la escuela por su relación con la CABAS.

ACLARACIONES: SANTIAGO. el término de innovación el debate corresponde a la mesa 1, debemos estar sujetos a las dinámicas de la mesa q

El director de escuela es homólogo al decano, igual es un componente del consejo de escuelas y todos los profesores deben pertenecer al menos a una CABAS, e implícitamente pertenece a una escuela

JOSE NOVOA. ¿Quiénes conforman las escuelas y cómo se construyen las cavas? de abajo hacia arriba.

Se declara sesión permanente.

Iniciar el próximo debate a partir de centros e institutos.
Debate de vicerrectorías.

Termina esta sesión
1:13 pm